

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.

INTRODUCCIÓN

La Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta (ASIPONA PV), antes Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. de C.V., cuyo cambio de denominación se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 16 de noviembre de 2021; en términos de los artículos 3 fracción II y 46 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, constituida el día 22 de junio de 1994 como sociedad Anónima de Capital Variable; y en términos del artículo 38 de la Ley de Puertos y 30 fracción XIV Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es concesionaria de la Secretaría de Marina para la Administración Portuaria Integral del Puerto de Puerto Vallarta.

Con fecha 25 de enero de 2024, se publica en el Diario Oficial de la Federación el aviso por el cual se da a conocer la resolución de la Secretaría de Marina, mediante el cual resuelve en definitiva la solicitud de autorización de la cesión de la totalidad de los derechos y obligaciones, derivados del título de concesión 1.03.06, a favor de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V.

Con fecha 20 de diciembre de 2023, la Secretaría de Marina (En lo sucesivo, "La SEMAR"), emitió una resolución, mediante el cual resolvió en definitiva, la solicitud de autorización del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), (en lo sucesivo "la CEDENTE"), la cesión de la totalidad de los derechos y obligaciones derivada del Título de Concesión 1.03.06, a favor de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V., (en lo subsecuente "la CESIONARIA") para la administración de la Marina Turística de San Blas, en el Estado de Nayarit. Título de Concesión que con fecha 21 de febrero de 2006, el Ejecutivo Federal a través de la entonces Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otorgó el Título de Concesión 1.03.06, a favor de Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de institución fiduciaria, en el fideicomiso público denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), para el uso y aprovechamiento de los bienes del dominio público de la federación, consistentes en una Zona Marítima para la Construcción y Operación de una Marina de uso Particular en el Puerto de San Blas, municipio del mismo nombre, Estado de Nayarit.

El objeto de ASIPONA PV, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la CONCESIÓN, comprende el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la Federación, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en Puerto Vallarta, estado de Jalisco, así como la administración y explotación comercial, por cuenta propia o de terceros, de los bienes inmuebles que integran su zona de desarrollo.

SITUACIÓN OPERATIVA

- En el Programa Operativo anual para el ejercicio 2024, se planteó la meta de atender 178 cruceros, arribando 167, dando como resultado un decremento del 6.2%, es decir 11 arribos menos a lo programado.
- El movimiento de pasajeros de cruceros internacionales fue de 548,146, contra 689,294 programados para 2024, representando un decremento del 20.5%.
- En la línea de negocio de embarcaciones turísticas locales, se alcanzó la cifra de 34,940 recorridos de los 37,105 programados, 2,165 menos, resultado un decremento del 5.8%.

- El movimiento de pasajeros de embarcaciones turísticas fue de 534,731 contra los 525,744 programado en el ejercicio 2024; disminuyendo el 1.7%.
- La Marina Los Peines, reconocida como punto de partida para actividades de pesca deportiva, snorkel y buceo; tiene capacidad de 137 posiciones de atraque para embarcaciones de turismo náutico, dio servicio a 36,232 pasajeros, comparados con los 36,200 programados, dando como resultado un incremento del 0.1%.
- Derivado de la administración de la Marina de San Blas, durante el periodo 2024, la Entidad obtuvo ingresos por la cantidad de 4,126,023.0 pesos, por conceptos de atraque en muelles, marina seca, embarque y desembarque, cuotas de recuperación de energía eléctrica y de agua, estacionamiento, servicio de hidrolavado, uso de área local, rampa y grúa pórtico.
- Además de los servicios portuarios, la terminal marítima de Puerto Vallarta ofrece a sus visitantes diversos servicios turísticos y comerciales complementarios como son: taxis, guías-chofer, mercado de artesanía, restaurantes, venta de boletos para las embarcaciones turísticas que recorren la Bahía de Banderas, todo en un marco de alta seguridad y eficiencia.

En el ejercicio 2024, la entidad obtuvo ingresos por 152,823,545.0 pesos, superiores en un 4.7%, en relación al presupuesto original autorizado de 145,950,300.0 pesos, presupuestados para este ejercicio.

El gasto total para el ejercicio 2024, fue de 114,920,764.0 pesos, representando el 78.7% del total del gasto.

Durante el ejercicio 2024, no se autorizaron recursos para obra pública.

MISIÓN

- Administrar el Puerto y los servicios que se brindan, impulsando el desarrollo de la infraestructura portuaria, con servicios de calidad y ofrecer la seguridad y protección, bajo el esquema del Código Internacional de Protección a Buques e instalaciones Portuarias, con el fin del uso y aprovechamiento de las áreas concesionadas.

VISIÓN

- Ser un referente marítimo portuario en conectividad y atención a embarcaciones en el litoral del Pacífico Mexicano, constituyéndose en un puerto de Vanguardia y excelencia altamente competitivo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

- Impulsar el desarrollo de la infraestructura portuaria, con servicios de calidad y ofreciendo seguridad y protección, con el fin de uso y aprovechamiento de las áreas concesionadas.

La entidad, hace uso de la Plataforma Puerto Inteligente Seguro (PIS) como sistema que administra las operaciones y registros financieros. La plataforma PIS permite gestionar todas las actividades portuarias respecto a los ingresos a través de diversos módulos que son alimentados con la información de diversas entidades de la comunidad portuaria.

Dicha plataforma se desarrolló y promovió por parte de la Secretaría de Marina con el fin de que las 18 ASIPONAS tengan un solo sistema unificado que permita gestionar los tramites de los puertos referentes a buques, contratos de servicios portuarios, manejo de operaciones en recinto y otros trámites para la generación de consultas que permitan la recaudación de ingresos de los puertos.

En cuanto a la gestión de trámites internos para la administración de recursos y registros de operaciones de egresos, la Entidad hace uso de una herramienta de Planificación de recursos empresariales como lo es SAP. Esta herramienta, a través de distintas transacciones y módulos, permite gestionar, tramitar y registrar operaciones de egresos con el fin de asegurar la operatividad contable y presupuestal de forma correcta, robusta y óptima.

La Entidad continúa con las buenas prácticas de Calidad, ambiental bajo los estándares de la ISO:9001, 14001 en la versión 2015; seguridad y Salud en el trabajo en la versión 2018. Durante el ejercicio que se reporta, se mantuvieron las siguientes certificaciones:

- Certificación Internacional ISO 9001:2015
- Certificación Internacional ISO 14001:2015
- Certificación Internacional ISO 45001:2018 Seguridad y salud en el trabajo
- Certificado de competencia especial en materia de código PBIP
- Certificado de la norma NMX-R-025-SVFI-2015 Igualdad laboral y no discriminación
- Certificado como empresa responsable del uso de agua potable

Por otra parte, la Entidad usa como estrategia, las herramientas de gestión administrativa y operativa para atender las necesidades de las clientes establecidas en las NORMAS Internacionales ISO 9001:2015, 14001:2015 y 45001;2018, para contrarrestar los impactos ambientales por la operación del puerto, aunado a ello se tiene como objetivo certificarnos ante PROFEPA en Calidad Ambiental Nivel 1.

CUENTA PÚBLICA 2024

Objetivo estratégico	Estrategia	Línea de acción
Impulsar el desarrollo de la Infraestructura portuaria, con servicios de calidad y ofreciendo seguridad y protección, con el fin de uso y aprovechamiento de las áreas concesionadas.	Reestructurar el Recinto Portuario, con el fin de optimizar el espacio existente, buscando la rentabilidad. Ampliar la Infraestructura Portuaria, para mejorar la competitividad. Garantizar la protección y seguridad de las embarcaciones y pasajeros, para crear un ambiente seguro y confiable.	Optimizar y regularizar el Recinto Portuario, mejorando la distribución o zonificación de áreas tratando de aprovechar mejor el espacio existente. Adoptar un desempeño portuario ambientalmente responsable. Impulsar la relación armónica puerto-ciudad. Incrementar la capacidad de los muelles para los cruceros. Atraer inversión privada mediante el esquema de cesión parcial de derechos y obligaciones, para construir infraestructura y prestar servicios portuarios, que atiendan la demanda de mercado de marinas turísticas. Consolidar la aplicación general en todo el Recinto Portuario código PBIP. Concertar instancias públicas competentes, para la conformación en Puerto Vallarta del Centro Unificado para la Protección Marítima y Portuaria. (CUMAR) Aplicar el protocolo sanitario tanto para las embarcaciones como para los pasajeros.

Autorizó: ALMIRANTE RET. JUAN ORTÍZ GUARNEROS

Director General

Elaboró: CP. HÉCTOR GÓMEZ RODRÍGUEZ

Gerente de Administración y Finanzas